



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

**DECRETO EJECUTIVO N°43380-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO.- Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, contenida en el Decreto Ejecutivo 43273-MP del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, el siguiente proyecto de Ley:

Expediente 22802 LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA

Rige a partir del veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Dado en la Presidencia de la República, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil veintidós.

CARLOS ALVARADO QUESADA

**GEANNINA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA**